

CE	A	DE	PARTES
RECIBIDO			
Hora	Fecha 8/11		

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 297-1 /

**VISTOS :**

La renuncia presentada por la Srta. **ROCIO DEL PILAR MORALES FIGUEROA**, a contar del 01 de Diciembre del 2001, al cargo que desempeña en la Facultad de Odontología; lo comunicado por el citado organismo en Nota F.O. N°487/10/01, de fecha 08 de Octubre del 2001; establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Diciembre del 2001, la renuncia presentada por la señorita **ROCIO DEL PILAR MORALES FIGUEROA**, al cargo de Instructor D.C. que desempeña en la Facultad de Odontología, Departamento de Patología y Diagnóstico.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Odontología, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Odontología; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Noviembre del 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/ri

2000-014